



*"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"*

Juliaca, 06 ABR 2026

OFICIO MÚLTIPLE No 077 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ESP-CyT

**SEÑORES (as):**

DIRECTORES (as) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMAN.

**CIUDAD. –**

**ASUNTO** : COMUNICA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA ANTE LA CONFIRMACIÓN DE CASOS Y RIESGO DE TRANSMISIÓN DE SARAMPIÓN EN LA REGIÓN PUNO.

**REFERENCIA** : AE – 02-2026 DIRESA PUNO.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad Saludarle y asimismo comunicarle que el Ministerio de Salud (MINSA) a través de las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (IPRESS) públicas, privadas y mixtas de la región Puno, han confirmado la existencia de casos de Sarampión y el riesgo de transmisión activa en la Región Puno, por lo que es urgente intensificar de manera inmediata las acciones de vigilancia epidemiológica, vacunación, investigación de casos y control de brotes, priorizando la identificación oportuna de casos sospechosos y el cierre de brechas de inmunización, por ello es que a nivel de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL San Román deberán de implementarse las siguientes acciones:

- a) Facilitar el acceso a la institución educativa a los equipos de brigadistas del Ministerio de Salud para realizar acciones de prevención e inmunización de la población estudiantil.
- b) Organizar y desarrollar acciones conjuntas con el Centro de Salud acciones de concientización a la comunidad educativa sobre la importancia de la vacuna contra el Sarampión.
- c) Organizar con las APAFAS, acciones conjuntas de carácter preventivo e informativo con el Centro de Salud más cercano sobre los esquemas de vacunación y protección de la salud de los estudiantes con los padres de familia que no autoricen la vacunación de sus menores hijos.
- d) Solicitar a los padres de familia la firma de las autorizaciones para que sus menores hijos puedan ser vacunados.
- e) Realizar acciones de vigilancia ante la presencia de posibles casos e informar de forma inmediata a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud y la UGEL ante casos de posible contagio.
- f) Se recomienda el uso de Barbijos y el lavado de manos de forma preventiva en posibles casos de contagio.


Es importante poner en conocimiento que estas recomendaciones son de mucha responsabilidad, por lo que su incumplimiento puede recaer en responsabilidades administrativas o las que se desprendan de sus consecuencias.



*"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"*

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMAN - JULIACA  
Abg. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR